

**INFORME DE  
GASTOS DE LA OFICINA DE ENLACE LEGISLATIVO**

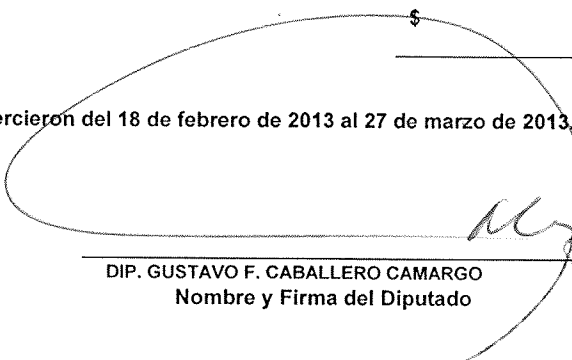
FECHA: \_\_\_\_\_

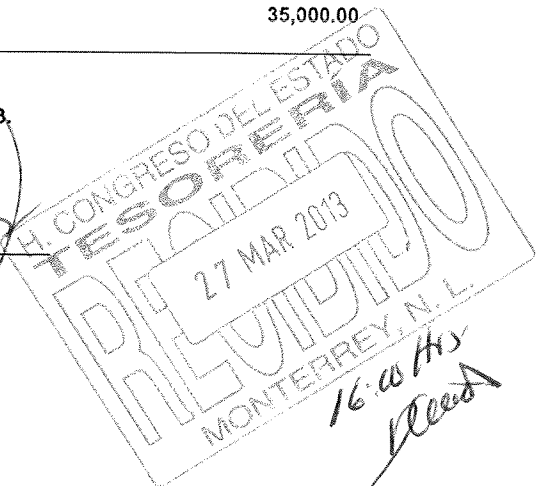
27/03/2013

De conformidad con lo establecido por los puntos 4 y 5 de los lineamientos para regular el ejercicio del gasto para las oficinas de enlace legislativo, a efectos de realizar la debida justificación, se informa que el gasto de los recursos económicos que me fueron entregados, se efectuaron de la siguiente manera:

CONCEPTO	EJERCIDO	MONTO
I. Renta de bienes inmuebles.	<input type="checkbox"/>	
II. Renta o adquisición de equipo mobiliario como escritorios, sillas, archiveros, mesas, toldos, tarimas o bases y demás equipo necesario para la realización de atención ciudadana.	<input type="checkbox"/>	\$ 3,899.00
III. Pago de servicios para el funcionamiento de las oficinas de enlace.	<input type="checkbox"/>	\$ 2,201.00
IV. Gastos para apoyo de personal voluntario, previo recibo que incluya la información del mencionado personal.	<input type="checkbox"/>	\$ 12,800.00
V. Renta o adquisición de equipo de sonido para eventos.	<input type="checkbox"/>	
VI. Renta o adquisición de equipo de computo y copiado.	<input type="checkbox"/>	
VII. Artículos de oficina.	<input type="checkbox"/>	
VIII. Gastos operativos para papelería, gasolina, artículos de limpieza y los necesarios para el mantenimiento de las oficinas de enlace.	<input type="checkbox"/>	\$ 4,200.03
IX. Gastos relacionados con la gestión y solución de demandas ciudadanas de carácter social, de salud, educativa o cultural.	<input type="checkbox"/>	\$ 9,600.00
<b>SUB TOTAL</b>		<b>\$ 32,700.03</b>
<b>DEVOLUCIÓN DE RECURSOS NO UTILIZADOS</b>		<b>\$ 2,229.97</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 35,000.00</b>

Los gastos reportados se ejercieron del 18 de febrero de 2013 al 27 de marzo de 2013.

  
 \_\_\_\_\_  
 DIP. GUSTAVO F. CABALLERO CAMARGO  
 Nombre y Firma del Diputado



HORA	BANCO	SERIAL	MONTO
010:37:13	Bilbao Vizcaya S.A.	0000477 00	2,229.97

TOTAL DEPOSITADO A LA CUENTA DE CHEQUES : 1 00 2,229.97  
 SUCURSAL: 00254 CAJERO: 025409

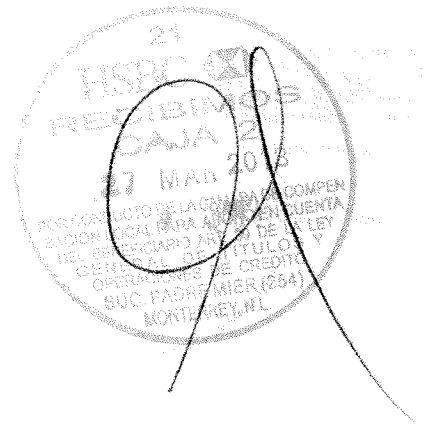
La recepción de documentos a cargo de otras instituciones, para abono en cuenta, se sujeta a que reúnan los requisitos para su presentación en la Cámara de Compensación Electrónica.

Este recibo sólo será válido cuando figure en él, la certificación de nuestro sistema, sello y firma del cajero (los cheques se reciben salvo buen cobro).

Con la recepción de este comprobante el depositante acepta que los datos aquí contenidos son correctos.



HSBC MEXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,  
 GRUPO FINANCIERO HSBC R.F.C. HMI 950125 KG8  
 Paseo de la Reforma N° 347 C.P. 06500 México, D.F.



1. ESTE COMPROBANTE SOLO SERA VALIDO, SI PRESENTA , SELLO Y FIRMA DEL CAJERO.
2. LOS DOCUMENTOS SE RECIBEN SALVO BUEN COBRO.